GONZALO MANUEL MIÑO ACOSTA Firmado digitalmente por GONZALO MANUEL MIÑO ACOSTA... Fecha: 2021.06.15 09:55:56 -04'00'

RESOLUCIÓN N° 5.942
Encarnación, 15 de junio del 2021

VISTO:

El Dictamen Nº 45 de fecha 14 de junio del 2021 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2021 PARA LA PROVISION E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL – I.D. N° 397.497** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de ofertas se han presentado las siguientes empresas:

OFERENTE(S) / RUC	*Dirección de correo electrónico*	*Formulario de Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*SIPE N°*
RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L. RUC 80023123-6	*administracion@rodriguezhnos.com.py*	*Gs. 113.493.750*	*Cubre Gs. 7.600.000*	*1643668*
IMPACTO CONSTRUCTORA DE NOELIA OCAMPOS RUC 3005414-1	*impactoconstructora@gmail.com*	*Gs. 121.060.000*	*Cubre Gs. 8.000.000*	*1642820*
CONSTRUTEX S.A. RUC 80094073-3	*Construtex.gerencia@gmail.com*	*Gs. 121.180.000*	*Cubre Gs.8.000.000*	*1642535*

Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2021 PARA LA PROVISION E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL – I.D. N° 397.497** por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos en las bases y condiciones de la contratación, a la siguiente firma: **EMPRESA RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.** con **RUC 80023123-6**, por un monto total de Gs. 113.493.750 (Guaraníes ciento trece millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta). ----------

Que, esta contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) bajo el I.D. N° 397.497 y será imputada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 7244 sujeto al Ejercicio Financiero 2021. ----------

Que, el referido dictamen dice: "*ANALISIS DE LA OFERTA. Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a EMPRESA RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L. en base a las siguientes consideraciones: CAPACIDAD LEGAL: la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado. ANÁLISIS DE PRECIOS: no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado. RES. DNCP 8497/2015: Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado. CAPACIDAD FINANCIERA: Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad. EXPERIENCIA: la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y EQUIPOS: la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito. POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde RECOMENDAR la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad a favor de la EMPRESA*

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Municipalidad de Encarnación
RUC.:80000004-8
Mcal. Estigarribia esq. Padre Kreusser
071 204 800 - 200148
municipalidad@encarnación.gov.py
www.encarnación.gov.py

RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L. la CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2021 PARA LA PROVISION E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL – I.D. N° 397.497 por un monto total de Gs. 113.493.750 (Guaraníes ciento trece millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta).". **(sic)** ----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice:** "*...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*". ----------

Que, el Intendente Municipal, resuelve la presente adjudicación bajo su responsabilidad según el **Art. 34 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, inciso c).**----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

ART.1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2021 PARA LA PROVISION E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL – I.D. N° 397.497** a favor de la **EMPRESA RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.** por el monto total de Gs. 113.493.750 (Guaraníes ciento trece millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la ejecución de la obra, previa presentación de los documentos. --------

ART.3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal